



"2025, años del paso a la inmortalidad de/Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista  
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**NOTA N° 141 / 2025**

Letra: GDV- Bloque PJ

Ushuaia, 09 de diciembre del 2025.-

Señora Presidenta,

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, este Proyecto de ordenanza que se adjunta a la presente

El mismo tiene por objeto generar la excepción al denominado catastralmente como Sección O, Macizo 002, Parcela 081 la de la ciudad de Ushuaia.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
12 DIC. 2025	
Fecha:	Hs. 12:48
Numero:	1173 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dolana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

**A la señora Presidente del  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Abg. Gabriela Muñiz SICCARDI**

S      /      D



"2025, años del paso a la inmortalidad de/Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista  
Concejal Gabriel A. De La Vega*

## FUNDAMENTO

El vecino SANCHES VELASQUEZ Manuel Omar, con DNI 18.789.138 que reside actualmente en Parcela 81 Macizo 2 Sección O, calle Haruwen 2343 de esta ciudad, solicita una excepción para habilitar en dicho predio un comercio.

Motiva este pedido que la dirección de gestión del hábitat e integración socio urbana adjudicó este predio para vivienda unifamiliar según Informe S. L. y T. - N° 05 /2025 no así para destino comercial. En el predio se encuentra ya las dos construcciones emplazadas una para uso familiar y otra para uso comercial.

Desde la Dirección de Hábitat le informan al vecino que para subsanar dicha situación se debe solicitar una excepción para realizar una subdivisión o en su defecto que se de una excepción a la Parcela 81 Macizo 2 Sección O para el uso comercial directamente a este Concejo Deliberante.

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, años del paso a la inmortalidad de/Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista  
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de destino de vivienda única familiar y permanente a uso comercial al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 002, Parcela 081, calle Haruwen 2343, Valle de Andorra, adjudicado al señor SANCHEZ VELASQUEZ Manuel Omar, DNI 18.789.138.-

**ARTÍCULO 2º. -** La autorización será de renovación automática, dando cumplimiento a las normativas vigentes en materia de habilitación comercial para el desarrollo de la actividad, respetando los protocolos de seguridad que la dirección de comercio solicite para el desarrollo de la actividad que se realice en el predio. -

**ARTÍCULO 3º. - De Forma. -**

*Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia*